



VISTO

Que el Señor Director General de Compras, Martin Antonio GOGGIA, Legajo N° 25968/6, solicitó licencia en el periodo comprendido entre el día 03 al 11 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO

Que, las obligaciones emergentes de la misión y función que tiene asignadas en el cargo mencionado en el Visto y por las responsabilidades establecidas para el mismo, se ha aprobado a fin de ocupar interinamente dicho cargo al Señor Subdirector de Compras, Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ, Legajo N° 25633/5;

Que, atento a lo normado por los artículos 189 y 196 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en uso de las facultades que son de su competencia;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Designase Director General de Compras Interino, en el período comprendido desde el día 03 al 11 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, al Señor Subdirector General de Compras, Carlos Alberto LOPEZ GONZALEZ, Legajo N° 25633/5, Categoría 32, Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 411, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico, debiéndose liquidar la diferencia de haberes de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Contabilidad y el artículo 275 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por los motivos expuestos exordio, reemplazante por la licencia del agente Martin Antonio GOGGIA, Legajo N° 25968/6.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones de Contaduría y Tesorería General; remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda y archívese.

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



DR. DIEGO GABRIEL KRAVETZ

Intendente Interino mediante el Decreto N° 4.061